

NOMBRAR EL AGUA EN LA EDAD MEDIA. DEL PRECIADO LÍQUIDO AL LÍQUIDO MORTAL

Miguel Ángel Puche Lorenzo
Universidad de Murcia

RESUMEN

En este trabajo nos acercaremos a las implicaciones lingüísticas de nombrar el agua en el seno del castellano medieval, tanto en lo que afecta a la historia externa del idioma como a su evolución interna. Para ello, iniciaremos un recorrido que parte de la importancia de este elemento para algunos tratadistas de los Siglos de Oro, así como en determinadas descripciones de la Península Ibérica emanadas desde el enciclopedismo medieval. A través de la documentación notarial y de textos jurídicos y literarios, observaremos las diversas maneras de denominar las variadas manifestaciones de este elemento, partiendo del vínculo que se establece entre latín y castellano y otras lenguas, como el árabe, aunque para tal efecto se haya de conocer los avatares histórico-sociales que vivieron los diversos territorios que conformaron la antiquísima Iberia.

PALABRAS CLAVE: Historia de la lengua española, historia del léxico, Lexicología, agua, Edad Media.

ABSTRACT

«Naming water in the Middle Ages. From the cherished liquid to the mortal liquid». In this work we attempt to grasp the importance of naming water in medieval Castilian, in order to understand both its linguistic effects on the history of this language as well as the internal development of this field. We shall be using as sources some treatises from the Spanish Golden Age as well as some descriptions which emerged in the wake of the medieval encyclopedic movement. Throughout the thorough search of notary, juridical and literary texts, we shall analyze the linguistic diversity that characterizes this element, departing from the bonds between the Latin and the Castilian denominations, and looking as well at the Arabic influence, according to the social-historical conditions the different territories in the Iberian peninsula underwent.

KEY WORDS: History of the Spanish language, lexical history, Lexicology, water, Middle Ages.

La importancia del agua como componente sociocultural está fuera de dudas. Desde la Antigüedad se constituyó como uno de los elementos básicos de la naturaleza junto al fuego, la tierra y el aire, presentes en las *Glosas Silenses*: «uel



elementa [celum et terram /aqua, aer fol et luna, ignis]¹¹³»¹. A la vez, como elemento simbólico adquirió el cariz de tópico literario, como bien social e, incluso, industrial, se legisló su uso y su consumo y como sustancia con valor religioso ha estado presente en las diferentes etapas de la vida del hombre: cuando nace, éste es bautizado y cuando muere, su cuerpo debe ser lavado para pasar al otro mundo, además de ser el ingrediente indispensable para bendecir casas, objetos... De la misma manera simboliza a la divinidad, identifica al Paraíso, que siempre se describe como un lugar regado por importantes ríos, y encuentra su correspondencia con la simbología de la fecundidad femenina; de hecho, cuando el Esposo describe a la Esposa en el *Cantar de los cantares* se asemeja ésta al Edén y finaliza la mencionada descripción de la siguiente manera: «Eres fuente de jardín, pozo de aguas vivas que fluyen del Líbano»² (*Cantar* IV, 15).

El agua purifica, como se comprueba en todas las religiones, pues el judío lava sus manos antes de tocar cualquier alimento, el árabe y el cristiano, antes de introducirse en un sagrado lugar pasan por la pila de abluciones o del agua bendita, respectivamente. El agua actúa de terapia, de higiene e, incluso, de ocio entre griegos, romanos o árabes, aunque no se desentiende del carácter religioso: gran parte de las apariciones marianas están vinculadas al nacimiento de una fuente y por ese motivo existen numerosas advocaciones referentes a este acontecimiento: recordemos Nuestra Señora de la Fuensanta (*Fontem Sanctam*) o la «reciente» aparición en Lourdes, donde para demostrar que es la Virgen quien allí se muestra, el agua mana. No obstante, el agua, como la moneda de dos caras, representa el castigo³ y pérdida del paraíso a través del diluvio, y también la muerte: lo que da la vida del mismo modo la arrebatada y son muchos los ahogados en lagos y ríos. Si los hombres la utilizaban para las ordalías, Dios así lo hace para demostrar su poder destructor ante quienes niegan su existencia: «Y los impíos que negaron conocerte, por el poder de tu brazo fueron castigados, perseguidos con extraordinarias lluvias, con granizadas y aguaceros inevitables...» (*Sabiduría*, 16: 16). Y de su cuidado se debe ocupar el hombre, pues contaminada e impura ocasiona así mismo la ruina para aquél y para los animales y la fecunda tierra.

Con estas palabras previas que tienen únicamente la intención de contextualizar, nos sorprende el contraste que se establece entre éstas y la definición que de

¹ C. HERNÁNDEZ *et alii* (eds.), *Las Glosas Emilianenses y Silenses*. Burgos, Excmo. Ayuntamiento de Burgos, 1993, p. 235.

² *Cantar de los cantares. Sagrada Biblia*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1970.

³ Nos referimos a las ordalías, descritas en el *Fuero General de Navarra* de la siguiente manera: «Nuyll omne qui ha atraer gleras de la cladera, la agoa deue ner fervient et las gleras deuen ner IX, ligadas con un trapo de lino et ligadas con un filo delgado en el un cabo; et el otro cabo a la anna de la caldera et las gleras toquen al fondon de la caldera et la agoa calient nea tanto en la caldera de la muynneca de la mano troa a la iuntura del cobdo. Et nea ligado en IX dias con trapo de lino; et el trapo nea las dos parten del cobdo. Et a cabo de IX dias los fieles caten li la mano et ni fayllaren quemadura peyte las colonias con la perdida», en R. MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Crestomatía del español medieval I*. Madrid, Gredos, 1965, p. 191.

forma escolástica aprendemos y que recoge el *Diccionario académico*: «Sustancia cuyas moléculas están formadas por la combinación de un átomo de oxígeno y dos de hidrógeno, líquida, inodora, insípida e incolora»⁴. El agua, por tanto, se integra como elemento primordial de la cultura e interviene en la mayor parte de las manifestaciones humanas que de ella dependen en mayor o menor medida, aunque sin aquélla no hay vida, de hecho, el propio ser humano en su mayor parte está constituido de este preciado líquido que desaparece una vez escapada la vida.

Tales antecedentes y precedentes nos inducen a pensar cuál ha podido ser su influencia en la lengua, en el vehículo de comunicación entre los seres humanos, aunque para ello acotaremos nuestro ámbito de estudio a un periodo concreto, la Edad Media, y un lugar determinado, la Península Ibérica, lo que nos permitirá observar las implicaciones lingüísticas de nombrar el agua en el seno del castellano medieval, tanto en lo que afecta a la historia externa del idioma, como a su evolución interna, en el caso del léxico principalmente, creando posibles campos léxico-semánticos de gran interés en el conjunto de una lengua que refleja las necesidades, angustias y logros de una sociedad cuyos bienestar y avances han dependido, y dependen en muchos casos, de ese preciado líquido. Para ello nos centraremos en los testimonios que han visto en este elemento un ingrediente indispensable para conocer la evolución de la lengua y, una vez visto esto, acercarnos al devenir del léxico motivado por el concepto *agua* y las diferentes implicaciones semánticas ocasionadas por los diferentes cauces de enriquecimiento del léxico castellano medieval.

Bien es sabido que el castellano, luego español, procede del latín, idea ésta que no estuvo tan clara entre los gramáticos e historiadores de los Siglos de Oro. De hecho, había quienes pensaban que el castellano era anterior al latín puesto que llegó a la Península Ibérica de manos de Túbal, hijo de Japhet, tras la desmembración de los constructores de la inacabada Torre de Babel. Sin embargo, con la llegada del pueblo romano y la nueva lengua, se produjo el influjo en el «antiquísimo» castellano. Esta idea, defendida por el Padre Mariana, tuvo gran acogida en un gramático posterior, Gonzalo de Correas, que justificaba este hecho por la razón de que si «la lengua Latina uviera sido vulgar en España, esta que ahora hablamos, que dize ser corruta de la Latina, con la venida de los Godos, avia de ser una mesma en Valenzia, Cataluña, Galizia, Portugal i Castilla». De aquí se desprende una situación incuestionable: la diversidad lingüística de la Península Ibérica, explicada ésta por razonamientos de carácter histórico y anteriores a la romanización, pues, según Correas en el *Arte de la lengua Kastellana*, tras la llegada de los griegos, «Sighióse después una gran seca en España de no llover bastantemente en veinte i seis años, si es zierta, porque no lo pareze, i se duda della, a lo menos que fuese tan durable i universal, como algunos la cuentan, en parte pudo ser, en la qual dizen que se despobló casi toda España, i no quedó xente en ella, si no fue en las partes maritimas i las monta-

⁴ Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, Espasa Calpe, 2001, s.v. agua.



ñas setentrionales de Galizia, Asturias i Vizcaia». Por tanto, la ausencia del agua produjo una emigración, a cuyo retorno, los antiguos habitantes habían modificado la estructura de la lengua por la influencia ejercida en los países de estancia, como analizó Taboada⁵.

Desde un primer momento, como observamos, el agua adquiere un protagonismo considerable en la evolución de la lengua española, pero si su ausencia ocasiona y sirve para explicar una situación lingüística particular, su presencia se destaca a la hora de describir esta tierra y formar un número considerable de hidrónimos de gran importancia en el proceso denominativo que se vincula a la toponimia mayor. Nos remitiremos para ello al enciclopedismo medieval heredero de la obra isidoriana y, concretamente, a Bartolomé Ánglico y *De proprietatibus rerum* o *De las partes de la tierra y de diversas provincias*. En el libro XV, según el incunable 1884 de la Biblioteca Nacional de Madrid⁶, se enumeran las diferentes provincias de la tierra. En diversos capítulos se describen Asturias, Galicia, Cartagena, Lusitania o Aragón, de la que se dice que «ha muy buenas fuentes y ríos... En esta tierra corre el río dicho Ebro...» (73). En el capítulo LXXVIII se habla de España, de la que se cuenta que «fue primero llamada Iberia por el río de Ebro que pasa por ella; y después fue llamada Ispala por un río llamado Íspalo que ende es...» (117). Además, «España ha el aire bueno y sano y ha grand copia de trigos y de metales y de piedras preciosas y ríos muy nobles, de los cuales algunos traen oro, mayormente uno que llaman Tajo...» (117). Es decir, los primitivos nombres de la Península Ibérica estuvieron vinculados al agua en su representación fluvial y, aunque desde los modernos razonamientos y presupuestos críticos de la lingüística histórica algunos de ellos sean descabellados porque se intentaba encontrar su origen en ese pasado legendario (Ibero e Híspalo serían reyes descendientes de Túbal), en la actualidad existe consenso para afirmar que Iberia deriva del hidrónimo «iber».

Con la certeza de la considerable influencia que el agua ha tenido en la historia, en este caso de la lengua española, remitiéndonos a una serie de condicionantes externos a la misma, a partir de este momento comenzaremos a analizar qué repercusión ha tenido en la historia interna del idioma. En este ámbito también han existido teorías peculiares, como la referente a la pérdida de f- en castellano por motivos de la calidad del agua⁷. En primer lugar debemos partir del origen de la propia palabra. *Agua* procede del latín *aqua*, de una raíz indoeuropea **akw*, aunque de difusión solamente europea. Con ella se hacía referencia al agua como elemento

⁵ M. TABOADA, «Lingüística hispánica renacentista: lenguas y dialectos en las gramáticas españolas de los siglos XVI y XVII». *Verba*, vol. 16 (1989), pp. 87-89.

⁶ Citamos a partir de la edición y estudio de M.ªN. SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, *De las partes de la tierra y de diversas provincias. Las versiones castellanas del libro XV de De proprietatibus rerum de Bartolomé Ánglico*. Vigo, Editorial Academia del Hispanismo, 2007. Los números entre paréntesis en las citas siguientes indican la página en que se localizan.

⁷ G. SALVADOR CAJA, «Hipótesis geológica del cambio f>h», en F. MARCOS MARÍN (coord.), *Introducción plural a la Gramática Histórica*, Madrid, Cincel, pp. 11-21.

y dio lugar a numerosas formaciones, bien procedentes del latín (*acueducto* < *aque-ductus*, conductor de aguas), bien desde otras lenguas romances, ya como préstamo directo (*acuarela* del italiano *acquarella*), ya como indirecto con las consiguientes variaciones semánticas que implica tener una segunda lengua como intermediaria (*acuario* del francés, como recipiente que contiene peces, procedente del latín *aquarium*, recipiente destinado exclusivamente a contener agua). A su lado, existía una segunda raíz indoeuropea que aportaba otra visión del agua, esta vez como movimiento. Nos referimos a la raíz **wed*, que resultó en latín *unda* y en castellano *onda*. A partir de esta idea de movimiento surgieron los derivados *ondear*, *ondular* u *ondulación* generadas a través de la imagen del agua en movimiento pero, quizás, los derivados que nos cuesta más desentrañar sean *inundar*, donde la etimología de *unda* no ofrece dudas al respecto, y también *abundar*, del latín *abundare*, que significaba *afluir*. Con esta idea en mente, con facilidad identificaremos mediante la raíz **wed* el inglés *water* o el alemán *wasser*⁸. Llegados a este punto, existe un argumento que no debemos perder de vista y al que nos referiremos más adelante, consistente éste en la procedencia diversa del léxico español y el importante papel desempeñado por el árabe tal como se aprecia, en relación con lo expuesto, con la voz *ola*, referida al agua en movimiento pero con una serie de matices que la distinguen de *onda*. Corominas le adjudica un origen árabe y opina que desde el castellano se difundió a otras lenguas, como el francés.

Conocido el origen etimológico de la palabra que nos sugiere el presente trabajo, nos adentraremos en su uso a través de los textos medievales y el caudal léxico que generó a causa de su percepción, tratamiento y regulación por parte de la sociedad. Los textos que servirán de soporte para nuestras pretensiones son de naturaleza jurídico-notarial, porque emanan de la necesidad que tiene el hombre de regular sus actividades y el buen aprovechamiento del mundo que le rodea. A ello se suma el hecho de que este tipo de textos ofrecen una serie de ventajas frente a los literarios, por ejemplo, al encontrarse datados y localizados. Nuestras fuentes serán, por tanto, la documentación notarial y los fueros medievales. Si los primeros suelen llegar hasta nosotros en su mayor parte como originales, los segundos son fruto de una constante refundición debido a las sucesivas ampliaciones y confirmaciones a las que eran sometidos, dados los nuevos elementos que se debían legislar para el correcto funcionamiento de una sociedad.

El valor que adquirió el agua le valió estar presente en los primeros textos romances, como bien que se vendía, arrendaba, explotaba y enriquecía a los habitantes de cualquier población en cualquier zona de la Península Ibérica. En consecuencia, en los fueros, cuando se delimita geográficamente el ámbito de actuación de este código legal se incluyen los accidentes geográficos que pueden actuar de frontera natural, entre ellos, claro está, se encuentra todo lo relacionado con el agua: «*Que los avant dichos pobladores de Teruel estos dichos términos ayan con*

⁸ L-J. CALVET, *Historias de palabras*. Madrid, Gredos, pp. 56-57.



todas sus :||: entradas *et* sus pertene[n]cias yermas *et* pobladas, planos *et* montañas *et* yervas *et* fustes *et* aguas *et* ríos *et* fuentes *et* algepçares *et* pedreras...»⁹. Del mismo modo, en los primeros documentos notariales romances se describe y se incluye este mismo hecho, como se advierte en una escritura redactada en Aguilar de Campó (1219)¹⁰ al referirse en la venta de unas tierras que esta transacción está «aducha de nues aguas e nos provechos e nues composturas e arroio de nues aguas», a la vez que se observa con frecuencia la venta de agua para disfrute de un molino (Arnedo, 1250) o la concesión del usufructo de esa misma agua (Guadalajara, 1335)¹¹. Este interés es general en toda la geografía ibérica, aunque la percepción y uso es diferente a partir de la abundancia del preciado líquido. La separación entre norte y sur es incuestionable al respecto, aunque tanto en uno como en otro caso aparezca el agua o su manifestación en movimiento como delimitación de un territorio; en el norte esto obedece a la obra de la naturaleza generalmente, mientras que en el sur la mano del hombre interviene para canalizar y hacer llegar a los sitios más diversos el agua. Veamos algunos ejemplos al respecto: «e metio me enna heredit de Çunedá en quanto *que* hi avie, en monte e en fonte, en nolares e en divina, in rivis e pancuin, *cum* pertinencijs nuis»¹², «E esta tjerra a affrontaciones: de prima part, tierra de don Guzbert el bufon; de .II^a. part, el prado delos monges; de .III^a. part, tierra de don Ujdal *que* fo e es agora de don Pasqual; de .III^a. part, el arrojio que ua a Cestjellos...»¹³, «siete tafullas de tierra blanca que yo he e tengo en Beniscornia, huerta de Murçia, en riego de la çequia de Casteliche... que afruentan de la vna parte con el açarbe de Peruçi *et* de la otra parte con el açequia de Castelich...»¹⁴.

Este hecho ocasionó que el agua se integrara como un formante más en lo que Roudil denominó lexías complejas, estudiadas en profundidad en la documentación española por Díez de Revenga¹⁵, aunque se advierte que su presencia es más abundante en los documentos del sur que en los del norte, cuando se describían las características que reunía la transacción efectuada con una propiedad: «e vendiemos

⁹ M. GOROSCH (ed.), *El Fuero de Teruel*. Stockholm, Almqvist & Wiksells Boktryckeri AB, 1950, p. 95.

¹⁰ R. MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Crestomatía*, p. 87.

¹¹ Los documentos citados se encuentran en R. MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Documentos lingüísticos de España I: Reino de Castilla*. Madrid, CSIC, 1965, pp. 46 y 398 respectivamente.

¹² Ruy Bermúdez dona dos partes de solar y una viña al convento de Santa María de Bugedo, Bugedo, Miranda de Ebro, 1190 en R. MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Crestomatía*, p. 55.

¹³ Venta de tierras, Sahagún, 1213, *ibidem*, p. 83.

¹⁴ Murcia, 1422, en I. GARCÍA DÍAZ (ed.), *Documentos del Monasterio de Santa Clara*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio y CSIC, 1997, p. 97.

¹⁵ Véase a este respecto, entre otros trabajos, los siguientes: P. DÍEZ DE REVENGA TORRES, «Análisis de las lexías complejas en documentos medievales murcianos». *ELUA*, vol. 3 (1985-86), pp. 193-208; *Lengua y estructura textual de documentos notariales de la Edad Media*. Murcia, Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia, 1999; «Latín y romance, permanencia y cambio en los documentos notariales de la Edad Media», en H. PERDIGUERO VILLARREAL (ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media*, Burgos, Universidad e Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2003, pp. 39-48.

ad ellos por ellos todas las tres *quartas* del molino *que* aujemos en Aguilar en el mercado e nues exidas e nues entradas e aducha de nues aguas e nos *prouechos* e nues *conposturas* e arroyo de nues aguas, del auinmo fanta altura de los cielos»¹⁶, «Asin commo estas afrontaçiones ençierran e departen en derredor, con entradas e con sallidas, con asuellos e sin asuellos, con aguas de regar e con casas (¿), de çequias e de braçalles»¹⁷.

Llegados a este punto, advertimos con facilidad cómo se produce un enriquecimiento del campo léxico relacionado con el agua mediante el préstamo del árabe en este caso. A través de la lectura de los ejemplos anteriores, percibimos que se muestran voces de procedencia latina como *fuenta* o *río*, pero también otras prerromanas como *balsa* o *arroyo*, que se introdujeron en el latín hispano a raíz de la fecunda y rica actividad minera de esta provincia romana, de hecho *arroyo* procede de *arrugia*, correspondiente éste al método de lavado del mineral que se estilaba en Hispania como describió Plinio. Este fenómeno no era extraño, pues a la abundancia de un determinado mineral originó el nacimiento de algunos nombres de ríos, como el Miño, en este caso a partir del *minio*, aunque no haya una opinión segura al respecto¹⁸. Si bien los romanos fueron los primeros que se preocuparon en canalizar las aguas y por ello se crearon nuevas palabras como *acueducto* (*aguaeductus*) y *brazal* (*brachialis*), serían los árabes quienes dejaron mayor impronta en este ámbito. En justa correspondencia no es de extrañar que exista un rico vocabulario de esta procedencia que actúa de fiel testimonio sobre los quehaceres de estos pobladores preocupados por el agua.

Con el fin de constatar esta situación, nos interesa destacar algunos términos concretos que ofrecen dudas a la hora de su interpretación. Desde el latín, el castellano heredó diversos vocablos con los que designar la manera de transportar o almacenar el agua: *cauce*, *canal*, *pozo* o *acueducto* serían un buen ejemplo de ello. En referencia a esta última, no ofrece dudas su procedencia de *aguaeductus*; no obstante, el significado que recibió esta voz fue diferente durante la Edad Media, porque pasó a designar diferentes situaciones del caudal líquido. En cuanto a la forma *acueducto*, cultismo o latinismo en español, indicamos que no era la más extendida en castellano y, de hecho, sus primeras dataciones aparecen en el siglo xv. De este modo, Fernández de Santaella, en el *Vocabulario eclesiástico*¹⁹ (1499), se refiere a «vna canal de agua. o caño so tierra que dizen aqueducto», aunque se puede localizar en fuentes medievales el uso de la voz latina, pero que, al ser un término de una lengua diferente a la castellana, era necesario definirla o traducirla como se advierte

¹⁶ Aguilar de Campó, 1219, en R. MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Crestomatía*, p. 87.

¹⁷ Molina, Murcia, 1316, en I. GARCÍA DÍAZ (ed.), *Documentos del Monasterio de Santa Clara*, p. 3.

¹⁸ Se pueden comprobar estos argumentos en R. LAPESA, *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos, 1980, p. 51, y P. DIEZ DE REVENGA TORRES, «Aproximación al léxico científico del siglo xviii». *Revista de Investigación Lingüística*, vol. 11 (2008), p. 84.

¹⁹ R. FERNÁNDEZ DE SANTAELLA, «Vocabulario eclesiástico», en G. LOZANO (ed.), *Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies*, 1992, fol. 76r. [CORDE, fecha de consulta: 5-3-2010].





en el *Vidal Mayor*²⁰: «De aqueductu, es assaber: De aduzimiento || o de traymiento de agoa. (2) Aduzimiento de la agoa es dreito de aduzir agoa por aillena heredat de la fuent, de laguna, de río o de aliub...». Esto llevó a que, en esa misma obra, este sistema de canalización fuera identificado con otra voz que, según estos datos, estaba firmemente asentada en castellano frente a la latina *acueducto*; me refiero al arabismo *acequia*: «Aqueductus, que es dito acequia en romantz...»²¹. La relación sinonímica que se establece entre *acueductus* y *acequia* resulta reveladora por varios motivos: no se aprecia aún por los usuarios de la lengua una diferencia entre el consumo humano, generalmente para lo que se utiliza el *acueducto*, y la canalización para el sistema de riego de la tierra, que caracteriza a la *acequia*. Pero aún extraemos un dato más que creemos de importancia, consistente éste en el desplazamiento léxico que ocasiona el término árabe en relación con el tradicional en el castellano primitivo y norteño, donde ese canal que se hace en la tierra para conducir el riego recibe el nombre de *reguera*, tal como advertimos en una carta de venta de 1259 redactada en Aguilar de Campó: «Vendo a vos... la siedma de la represa de so Sancta Maria de Cano, con su reguera»²².

No obstante, el vocablo latino *aquaeductus* estuvo presente en los orígenes del idioma, evolucionando y dando lugar a una voz patrimonial que convivió y convive con el préstamo *acueducto*. A partir de las diversas pautas evolutivas de los sonidos latinos a los romances y bajo el influjo analógico de la voz *agua*, surgió *aguaducho*, que reunió el significado original latino y aportó uno nuevo en el seno del romance emergente. Por una parte, encontramos el sentido de *acueducto*, como una construcción positiva que permite disfrutar del agua en lugares donde no se obtiene de forma natural: «quien cabze o aguaducho fiziere, el mesmo faga puente al conçejo, si menester fuere»²³. Pero el bien del agua puede convertirse en algo fatal y catastrófico, de lo preciado y beneficioso se pasa a lo perjudicial y dañino con prontitud, y *aguaducho* se convierte en esta ocasión en una variante en el curso de un río, en una avenida, y de esa forma se legisla en el *Vidal Mayor* cuando trata «De alluvionibus, es assaber: De los logares que son ganados por agoaducho. (2) Alluvio es dito crescimjento que se faze escondidament, quar si la agoa aduito o el río, passando entre la mi heredat et la tuya se aplegare poco a poco a la ripa de la mi heredat, en tal guisa que de la mi heredat presa leixe alguna part de partes de la tu heredat...»²⁴, pero su sentido catastrófico se hace notar en otras fuentes al referirse, por ejemplo, a «Qvi alguna cosa tomare dotro en acomjenda en su casa, si por quema o por aguaducho o por furto o por otra cosa lo perdiere... non sea tenjdo de

²⁰ G. TILANDER (ed.), *Vidal Mayor. Traducción aragonesa de la obra In excelsis Dei Thesauris de Vidal de Canellas, II, Texto*. Lund, Håkan Ohlssons Boktryckeri, 1956, p. 316.

²¹ *Ibidem*, p. 316.

²² R. MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Documentos lingüísticos de España 1: Reino de Castilla*, p. 56.

²³ R. DE UREÑA Y SMENJAUD (ed.), *Fuero de Cuenca (1284-1295)*. Madrid, Academia de la Historia, 1935, p. 235 [CORDE, fecha de consulta: 10-2-2010].

²⁴ G. TILANDER (ed.), *Vidal Mayor*, pp. 494-495.

lo pechar»²⁵, indicando también que debe darse la voz de alarma cuando se constate su venida porque, ante cualquier catástrofe, el hombre es propenso a la pillería: «Et ssi ffueren las bozes de ffuego o de aguaducho o de otro peligro alguno deuen otrossi yr alla para ffazer les Acorrer & guardar que non rroben y njnguno nada njn ffaga y otro danno»²⁶.

Hemos citado anteriormente otros términos como *canal* o *cauce*. Ambos proceden del latín, *canal-is* y *calix-icis* respectivamente, sin embargo, mientras que el primero se refiere a un conducto artificial «empero toda la mi heredat o una partida d'eilla finqua aiuntada escontra la tu heredat, la canal de el agua ensequada que era d'antigo, quar tanto la heredat quoanto aqueill ribaço fincan de mi dreito entroa la mittad d'aqueilla antiga canal»²⁷, el segundo se justifica como un conducto natural y se llega a explicar como «carrera de la agua». Este uso medieval ha variado con el devenir de los tiempos y se ha perdido esa distinción en el español actual, donde *cauce* es ya un conducto descubierto, sinónimo de acequia, que sirve para conducir el agua destinada a los riegos. Por su parte, *canal* se ha convertido en un conducto de mayor dimensión que proporciona otros usos. Con todo, en los procesos derivativos de nuestra lengua quedan restos que nos remiten a ese significado que aportaban en el pasado y bien distintos son *encauzar* y *canalizar*.

El otro vocablo que debe ser tenido en cuenta es *pozo*, del latín *puteus*, definido como esa perforación que se hace en la tierra para buscar una vena de agua. Sin embargo, desde fecha temprana convive con *cisterna*, es decir, con el depósito subterráneo donde se recoge y conserva el agua llovediza o la que se lleva de algún río o manantial. Aunque en un principio parecen tener acotados sus significados y leemos casos como «Seruitud de prendimiento de agoa es quoando de castieillo, es a ssaber de uilla, de pozo, de fuent, de río o de cisterna es aitorgado usage»²⁸, en fechas tempranas comienzan a adquirir significados semejantes. Esta vinculación sinonímica o casi sinonímica se justifica a través de una coordinación distributiva: «Item, fazimiento, passada ho carrera o prendimiento de agoa de río, castieillos o fazer pozo o cisterna con rueda»²⁹. Esta confusión pudo estar motivada por la propia necesidad de recoger y acopiar agua para conseguir saciar la sed del hombre y de la tierra en periodos de sequía o poco lluviosos, por ello se llega a legislar sobre el agua «pluvial o de verano que deva ser represa»³⁰. Sin embargo, esta confusión entre el depósito natural y el artificial de agua se agranda cuando una nueva voz comienza a introducirse entre los hablantes peninsulares: «los que hy bien puedan dar agoa

²⁵ G. SÁNCHEZ (ed.), *Fuero de Soria, c. 1196*. Madrid, Centro de Estudios Históricos, p. 143 [CORDE, fecha de consulta: 10-2-2010].

²⁶ P. SÁNCHEZ-PRieto BORJA (ed.), *Espéculo de Alfonso X, a. 1260*. Alcalá de Henares, Universidad, 2006 [CORDE, fecha de consulta: 17-1-2010].

²⁷ G. TILANDER (ed.), *Vidal Mayor*, p. 496.

²⁸ *Ibidem*, p. 304.

²⁹ *Ibidem*, p. 301.

³⁰ *Ibidem*, p. 493.



en la heredad aillena en el pozo, castiey llo, es assaber aliub, o en la fuent o en el río o en laguna al su ganado»³¹. Bajo la forma aragonizada *aliub* se encuentra el arabismo *aljibe*, del que no existe ninguna duda para considerarlo un depósito artificial, es decir, una *cisterna*. A pesar de lo dicho, la confusión entre ambos términos no alcanzó a todo el territorio ni a todos los hablantes, de hecho en la *General Estoria* se aprecia con claridad sus diferenciación: «Beve el agua del tu algib e la que sale del tu pozo»³².

Durante la Edad Media, comprobamos cómo los arabismos se incorporan al caudal léxico del castellano dibujando un panorama léxico complejo, situación ésta que se percibirá con mayor intensidad en aquellas zonas que fueron reconquistadas en épocas tardías o donde la población morisca vivió de manera continuada. En éstas el empleo de estos arabismos fue general y en contadas ocasiones se hallan ejemplos de convivencia entre términos de procedencia latina y árabe, a la vez que este uso se refuerza con la presencia de toponimia árabe o arabizada³³. En el caso concreto de la huerta de Murcia y tomando como ejemplo *acequia*, del árabe *assáqya*, encontramos un entramado diferenciador con respecto a otras zonas peninsulares porque estos conductos discurren por aquélla, fraccionan la tierra y suelen ir acompañados del nombre del paraje o la población a la que sustentan. En este sentido, hallamos denominaciones como *çequia Alquibla*, *çequia de Aljada*, *los huertos en riego de la çequia Yusana*, la *çequia de Çurraquea* o la *açequia de Beniscorna*, una *açequia de agua regadera que entra dentro en el dicho real que toma agua de la açequia mayor que llaman de Aljuffia* por citar solo unos cuantos casos³⁴. Del mismo modo, la voz *acequia* propició la creación o incorporación de otras palabras que fueron comunes en los documentos y textos legislativos de la Edad Media cuyo uso, sin embargo, se perdió con el paso del tiempo y en la actualidad resultan prácticamente desconocidas, salvo que se adopte a veces una perspectiva meramente dialectal. En este contexto se inscribe la voz *çavaçequia*: «qual quiere que a los peyndradores de las çequias pennos defen [diere o] tolliere, peche V sueldos, si prouado'l fuere con la çavaçequia e con un uezino»³⁵ o «empero, si est contra qui dixo el çavaçequia quar en este caso non sea vezino d'aqueilla villa de qui es aqueilla cequia...»³⁶. Si aún existe alguna duda para conocer su significado, con el siguiente ejemplo se nos queda solucionada: «en todas las cosas anteditas, que tant solament a la goarda de

³¹ *Ibidem*, p. 311.

³² ALFONSO X EL SABIO, *General Estoria*. Tercera parte, 1280, [CORDE, fecha de consulta: 17-1-2010].

³³ Para observar la importancia del componente árabe en la toponimia murciana se puede consultar P. DÍEZ DE REVENGA TORRES, «Notas sobre toponimia medieval: ¿isoglosas o estratos?», en B. DÍEZ CALLEJA (ed.), *El primitivo romance hispánico*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Colección Beltenebros, 11, 2008, pp. 249-258.

³⁴ Los ejemplos de toponimia incluidos aparecen constantemente en la documentación editada por I. GARCÍA DÍAZ (ed.), *Documentos del Monasterio de Santa Clara*.

³⁵ M. GOROSCH (ed.), *El Fuero de Teruel*, p. 237.

³⁶ G. TILANDER (ed.), *Vidal Mayor*, p. 321.

la cequia, qui çavaçquia es dito, debe ser creydo a hill en su palaura simple»³⁷. Es decir, se refiere al guarda de la acequia, al acequero, un oficio que recibía igualmente otro nombre: *çavaçala* «o de la goarda de la cequia por do se traye l'agoa, el qual es clamado çauaçala»³⁸. Con toda probabilidad dichos ejemplos representan la adopción de préstamos del árabe que no llegaron a ser aceptados, puesto que se generalizó otra voz, *acequero* en este caso, formada mediante la unión de una base léxica árabe, pero ya común en la Península, y los mecanismos morfológicos del castellano.

Está suficientemente justificada, por tanto, la deuda que la cultura del agua hispana tiene con el mundo árabe, sobre todo con los sistemas de riego. Si tomamos como referencia la documentación murciana de los siglos XIV y XV, por ella discurre un caudal léxico de gran importancia en esta parcela, que actúa como fiel testimonio de una sociedad del pasado preocupada por cubrir las necesidades de las ciudades y fomentar la riqueza en la explotación agraria, imposible si no se dispone de ese necesario líquido. Por ello, se habla de *azarbes*, cauces que recogían las aguas que sobraban o se filtraban de los riegos, *azarbejos*, *azudes* o *aceñas*. Sin embargo, no podemos olvidar que las sociedades y culturas que sucedieron a la árabe se aprovecharon de estas obras de ingeniería y continuaron potenciándolas, lo que se traduce en la creación de nuevas palabras que enriquecen este campo léxico-semántico. Si los arabismos lograron una expansión geográfica considerable en la Península, los vocablos creados con posterioridad no corrieron la misma suerte pues unos sí lo consiguieron, mientras que otros se han quedado bajo la denominación de regionalismos. Así encontramos «la çequia que dizen la Çurraquea, que se toma en el partidor de la çequia de Churra» (1416) y *partidor* es una obra que se destina a repartir por medio de compuertas en diferentes conductos las aguas que corren por un cauce, o «que afruentan... con tierra de Sánchez, escorredor en medio» (104) y *escorredor* es también una compuerta que sirve para detener o soltar las aguas de un canal o una acequia.

Pero no todo es beneficioso con el agua, pues con ella también llega la ruina cuando su abundancia genera una inundación. En este caso, durante la Edad Media se utilizaba un derivado de la voz *agua* con aquel significado que se adjudicaba al vocablo *aguada*. Se utilizaba con frecuencia en textos legislativos: «Et si contesciere que aqueïlla carrera sea destruita, de guisa que non se puede emendar, por agoada o por gelada o por quoyal se quiere otro caso»³⁹ o «Et si contesciere que aia a perescer aqueïlla acequia por agoadas o por caymiento de ribaço»⁴⁰, pero cedió bien ante *inundación*, *avenida* o *crecida*, bien ante el latinismo *aluvión*, y solo se conserva en la actualidad en el campo de las lenguas especializadas, concretamente en la lengua de la minería para denominar la inundación que puede sufrir una explotación mi-

³⁷ *Ibidem*, p. 321.

³⁸ *Ibidem*, p. 521.

³⁹ *Ibidem*, p. 327.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 318.



nera por una avenida de aguas y, por esa causa, se recoge en el *DRAE* bajo la marca diatécnica de Ingeniería.

Del agua, así mismo, se pueden extraer numerosos beneficios, entre los que se destaca la alimentación, por lo que es necesario legislar cómo debe ser realizada la pesca en los ríos, tal como se aprecia en el *Fuero de Sepúlveda* en la ley «Del qui pescado matare en río»⁴¹ o en el de *Teruel*: «De los pexcadores»⁴². Por esa causa, era necesario que las aguas estuvieran limpias, motivo éste que en los tiempos que vivimos ha adquirido un notable protagonismo al amparo de la preocupación existente por el medio ambiente. Ya en la Edad Media, se establecía el precio que se debía pagar a quienes vertían aguas sucias y contaminaban los ríos y charcos, llegando a prohibir, por ejemplo, que se lavara en los pilones la lana negra por los perjuicios que ocasionaba, como estudió con detalle Díez de Revenga⁴³. Al mismo tiempo, era un componente vinculado a la higiene y al ocio y, por ello, el baño tuvo un especial protagonismo durante la etapa medieval. Los diversos fueros y demás códigos legales recogen su funcionamiento y correcto uso y estipulan la forma en que se debe utilizar, como sucede en el *Fuero de Sepúlveda* o en el de *Teruel*. Si el lugar donde el agua adquiriría estos usos se denominaba *baño*, los que allí acudían para su disfrute se llamaban *bañadores*, aunque cuando estaban gozando del placer que proporcionaba el agua eran *bañantes*, una denominación que también recibía el dueño del establecimiento junto con la de *señor del baño*⁴⁴. Fijémonos cómo ha variado semánticamente la palabra en nuestros días, momento en el que *bañador* ha pasado a designar a la prenda que se utiliza para introducirse en el agua en un lugar público, motivando la creación de una nueva palabra para quienes realizan la acción de bañarse, *bañistas* ahora. A raíz de las divergencias de sexo y de religión se establecían diferentes días para mujeres y hombres y para judíos y moros. En los baños el agua estaba caliente, salvo que se tratara del Domingo de Resurrección, día en el que estaba prohibido calentarla y, si algún *bañador* lo hacía, se le imponía una multa considerable, de xxx sueldos en 1250. Como todo lugar público, el hurto y el amor a lo ajeno aparecían con frecuencia, por lo que era necesario estipular un tipo de multas y castigos ejemplares. En el *Fuero de Teruel* a «aquel que de las usantes cosas del banno o de las de los ba[n]nantes alguna cosa furtará» debía pagar una multa de xx sueldos y además «pierda las oreias» (226).

Pero aquí las posibilidades de estudio del agua no acaban, pues esto constituye, sin duda, una muestra, porque la metáfora también condicionó su dominio léxico y propició la creación de modismos que han llegado a nuestros días plenamente descontextualizados. Nos detendremos, en la última parada de nuestro reco-

⁴¹ E. SÁEZ, R. GIBERT, M. ALVAR y A.G. RUIZ-ZORRILLA (eds.), *Los Fueros de Sepúlveda*. Segovia, Editorial Gómez, 1953, pp. 89-93.

⁴² M. GOROSCH (ed.), *El Fuero de Teruel*, p. 390.

⁴³ P. DÍEZ DE REVENGA TORRES, «Observaciones filológicas sobre aspectos relativos al medio ambiente en la documentación notarial». *EPOS*, vol. XIII (1997), 151-170.

⁴⁴ M. GOROSCH (ed.), *El Fuero de Teruel*, pp. 225-227.



rrido, en *alveolo*, una palabra que está vinculada al campo de la anatomía y que, como fosas pequeñas en donde acaban los bronquios, constituye un diminutivo de *álveo* y en justa correspondencia debe ser una fosa mayor. De hecho lo es porque así se denomina la *madre del río*, es decir, donde existe mayor profundidad y mayor cantidad de agua. No hemos localizado muchos ejemplos con esta voz y, cuando se utiliza, suele encontrarse en un contexto donde se describe una avenida o desbordamiento de ríos: «Et aqueillo mismo es si por iamás [en] cierta part de la mi heredit es mudado aqueill álveo, ço es el logar por ont passaua la agoa»⁴⁵. Este ejemplo nos serviría para mostrar el origen del modismo «salirse de madre». Con todo, en virtud de los lazos que unen fecundidad y agua, resulta frecuente encontrar denominaciones metafóricas para referirse a determinadas concentraciones de ese bien natural. Por ello, además de la *madre del río*, se habla del *vientre del río*, de la *madre de la acequia* y la *acequia madre* en el corpus consultado. Además, dado que cuando mana el agua se crea un símbolo de vida, de fecundidad, de riqueza, la metáfora en ese sentido ha alcanzado al ámbito de la investigación, puesto que ésta recurre y se sustenta sobre *fuentes* de las que obtiene información y datos relevantes.

En fin, hemos trazado un intenso recorrido por las peculiaridades y principales características que se apreciaban a la hora de nombrar el agua en la Edad Media, aunque somos conscientes de que este trabajo constituye solo un acercamiento, dada la complejidad y la riqueza existente. El agua, como el yin y el yang, aúna la fertilidad y la podredumbre, la riqueza y la ruina, el beneficio y el desastre, la vida y la muerte. Por ello, de ser un preciado líquido, codiciado por el ser humano y a veces mal aprovechado, se convierte en un líquido mortal por ausencia y por presencia y a lo largo de la historia ha sido necesario legislar su uso, su aprovechamiento y la manera de recomponerse de los males que ocasiona. En cualquier ámbito siempre ha adquirido un especial protagonismo, razón por la que, cuando los sabios preguntan a la doncella Teodor qué es más pesado que los montes, la respuesta es sencilla a estas alturas: «Lo que es más pesado que los montes es el agua»⁴⁶. Para finalizar, con cierta osadía reelaboraré las palabras que de la mano de D. Juan Manuel se escribieron para perpetuar la respuesta que un caballero anciano pronunció ante otro más joven: «si non vos pudiere responder conplidament que cosa es el *agua*, non lo devedes tener por marabilla. Mas lo que yo ende entendiere, dezir vos lo he»⁴⁷.

⁴⁵ G. TILANDER (ed.), *Vidal Mayor*, p. 496

⁴⁶ *Apud.* P. DíEZ DE REVENGA TORRES, «La *Historia de la doncella Teodor*: variaciones sobre un mismo tema». *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, vol. 22 (1998-1999), p. 106.

⁴⁷ La cursiva es nuestra y señala la variación del texto efectuada. J.M. BLECUA (ed.), *Obras completas de D. Juan Manuel. Libro del cauallero et del escudero*. Madrid, Gredos, 1983.